Órgano interno informativo electrónico ♦ cuarta época ♦ año III ♦ No. 122 ♦ 14 de agosto de 2017 ♦ www.gob.mx/imp

Gaceta

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

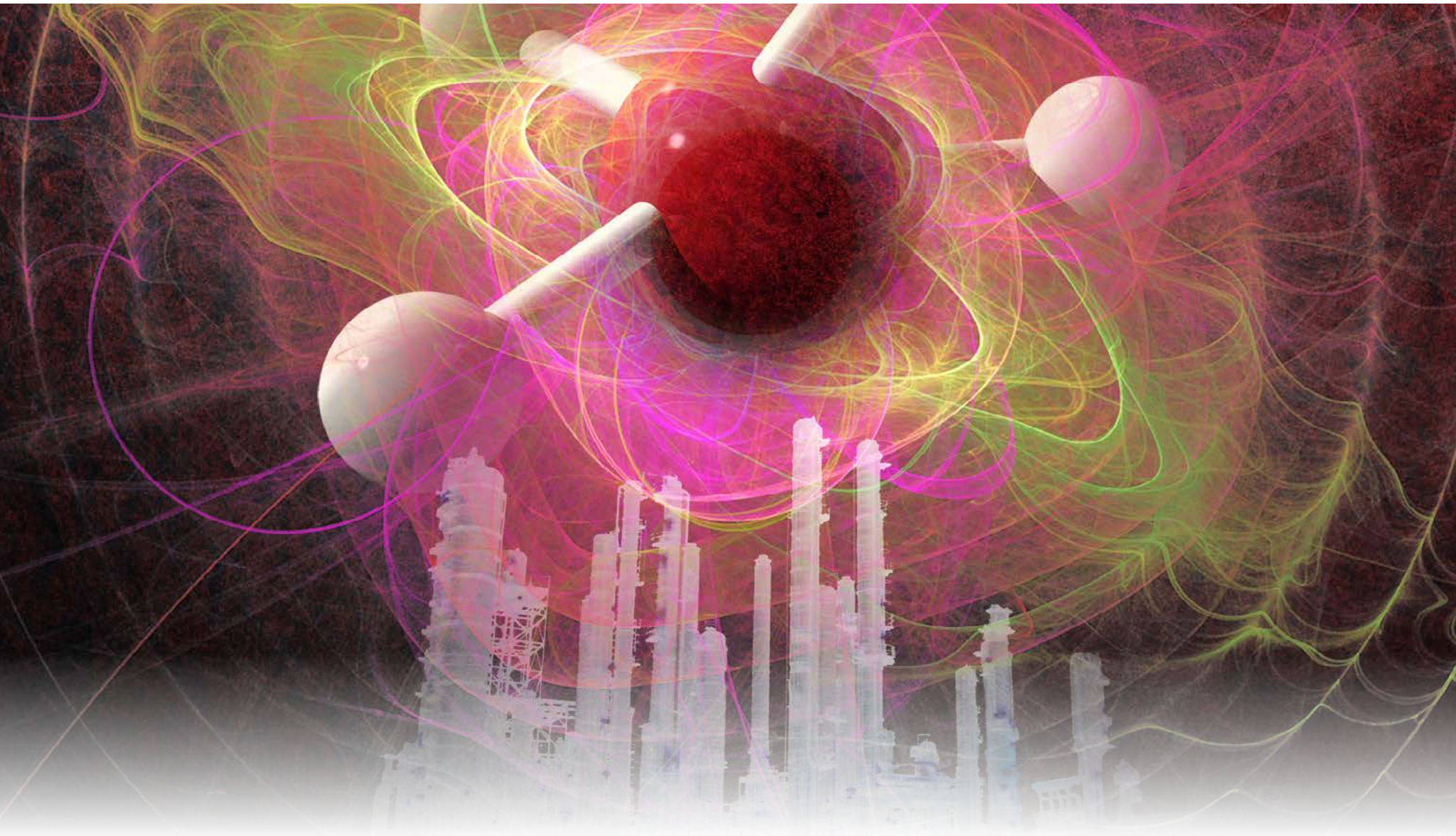

En el XXIII Foro de Transformación Industrial y la XIII Exhibición de Proveedores de equipos, insumos y servicios para la industria petrolera

Investigadores, especialistas y proveedores del sector energético mostrarán avances científicos y técnicos

IMP y SNTIMP llevan a buen término revisión contractual y salarial

Edición descargable para dispositivos móviles

Síguenos en las redes sociales:

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

A la Comunidad IMP:

Una vez más, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (SNTIMP) dan muestra de la madurez, respeto y confianza que debe existir entre ambas representaciones, lo que ha permitido llevar a buen término y en un breve plazo la revisión contractual y salarial correspondiente a este ejercicio, pensando siempre en el beneficio de la plantilla laboral y de nuestra fuente de trabajo.

Como resultado de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo que estará vigente a partir del 1 de septiembre 2017, se acordó un incremento general de 3.12% al salario ordinario y un aumento global de 2.79% a prestaciones. Dicha negociación culminó el pasado 11 de agosto, con la firma del acuerdo por parte de la Dirección de Finanzas y Administración y de la Secretaría General del SNTIMP, cuya ceremonia protocolaria tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el marco de una relación laboral moderna, solidaria y promotora de la productividad, la representación sindical y autoridades del Instituto Mexicano del Petróleo reiteran su permanente y constante compromiso por trabajar bajo el más amplio sentido de responsabilidad, colaboración, dialogo y respeto, a fin de coadyuvar con nuestra Institución. G ©

El IMP se alista para el XXIII Foro de Transformación Industrial

Lucía Casas Pérez

Química Erica Díaz Aranda.

Con la finalidad de que la comunidad de la industria petrolera, integrada por investigadores, especialistas, técnicos y proveedores del sector energético muestren sus avances científicos y técnicos, expongan la solución de sus problemas y de cómo le impactan las nuevas regulaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y de las nuevas empresas tecnólogas, el 20 y 21 de septiembre próximos tendrá lugar el *XXIII Foro de Transformación Industrial* y la *XIII Exhibición de Proveedores de equipos, insumos y servicios para la industria petrolera*, que organizan Pemex Transformación Industrial y el IMP, informó la química Erica Díaz Aranda, coordinadora del Foro.

A decir de la Coordinadora de este foro —que año tras año se lleva a cabo en el Auditorio *Bruno Mascanzoni* del IMP y genera grandes retos para su organización, y la colaboración comprometida de aproximadamente quince especialistas responsables de la calidad técnica del mismo— durante los dos días de actividades se estima la presencia de aproximadamente 500 asistentes, quienes tendrán acceso a alrededor de 60 conferencias técnicas presentadas en once mesas simultáneas y seis plenarias, en formato de conferencia individual o mesas de participación, que expondrán conferencistas reconocidos internacionalmente, quienes abordarán aspectos de alto nivel de especialización en materia de catálisis y procesos, confiabilidad operacional,

Siguiente página

energía, factores relevantes del mercado, innovación, instrumentación y control, integridad mecánica, medio ambiente, seguridad industrial, servicios químicos integrales y transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos.

Este año —agregó la química Díaz Aranda— una de las novedades del foro es la integración de la mesa sobre logística, almacenamiento y transporte, que se incluyó a petición expresa de la Dirección de Servicios de Ingeniería, derivado de las necesidades del mercado. Asimismo, en el espacio de exhibición de proveedores, aproximadamente 25 compañías mostrarán sus productos y servicios con disponibilidad comercial.

Tras 22 ediciones, sigue captando la atención de expertos…

El Foro inició hace 22 años y tomó como modelo el de la *National Petrochemical and Refinery Asociation* (NPRA, por sus siglas en inglés), que actualmente lleva el nombre de *American Fuel Petrochemical Manufacturers* (AFPM, por sus siglas en inglés). “Inicialmente se orientaba a la refinación del petróleo y sus procesos, pero con el tiempo fuimos incluyendo medio ambiente, instrumentación y control, temas de negocios y comerciales. Cuando el foro nació, nuestra contraparte era a nivel gerencia, pero por una reestructura de Pemex la elevamos a nivel de asesoría de Dirección General”, afirmó la Química Erica Díaz, quien ha coordinado las 22 ediciones que se han realizado de este foro.

Explicó que este evento no es subsidiado ni recibe patrocinios, es autofinanciable y sus recursos financieros se obtienen de la renta de espacios para proveedores que colocan estands en los que exhiben y promocionan

productos como bombas, termopares, equipo de laboratorio, de plantas piloto, instalaciones de distintos tipos y sistemas de medición, entre otros. La exhibición y el foro llevan distinto número, es decir, la próxima edición del foro será la XXIII y la exhibición será la XIII "porque hace trece años nació la idea de obtener recursos financieros a través de una exhibición".

Aseveró que en los últimos tres años el foro ha estado dirigido a la parte técnica de Pemex y del IMP, así como a los nuevos organismos rectores y sobre las actividades y funciones primarias que tendrán, cómo se están estructurando y qué problemática enfrentan. El foro es un escenario para el intercambio de ideas de los participantes y un medio para mostrar las capacidades del IMP. En las tres últimas ediciones, expuso, los panelistas han sido básicamente especialistas de alto nivel de Pemex, del IMP y de la Secretaría de Energía y organismos rectores, como la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, entre otros.

En los dos días de actividades se estima la presencia de aproximadamente 500 asistentes, quienes tendrán acceso a alrededor de 60 conferencias técnicas, presentadas en once mesas simultáneas y seis plenarias

Cabe destacar que con el propósito de proporcionar un espacio para que los participantes puedan concretar acuerdos de negocios, hablar sobre un proyecto o concluir un contrato, desde hace tres años, en cada foro se instala una suite de negocios anexa al área de la exhibición de proveedores. Otras actividades del foro tienen que ver con algunos recorridos a los laboratorios del IMP, dos comidas formales y un brindis de clausura durante la exhibición de proveedores, puntualizó la Coordinadora.

Por último, comentó que, exceptuando al personal del IMP, la cuota de recuperación para los asistentes será de seis mil pesos más IVA y el costo para la renta de un estand será de 46 mil 700 pesos más IVA.

Destaca investigador del IMP la importancia del uso de las técnicas electroquímicas en la industria petrolera

Arturo González Trujano

Doctor Luis Manuel Quej Ake.

En la conferencia *Aplicación de técnicas electroquímicas en la industria del petróleo*, el doctor Luis Manuel Quej Ake, investigador del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), habló sobre la importancia que tiene para la industria petrolera el uso de técnicas electroquímicas, a las cuales definió como el "conjunto de teorías o de procedimientos, útiles para identificar de manera rápida la susceptibilidad a la corrosión de los aceros expuestos en diferentes ambientes".

Las técnicas electroquímicas se asocian a fenómenos de transporte de masa y modos de la transferencia de carga, los cuales se encuentran representadas en la ecuación de Nernst-Planck.

$$J_i(x) = -D_i \frac{\partial C_i(x)}{\partial x} - \frac{z_i F}{RT} D_i C_i \frac{\partial \phi(x)}{\partial x} + C_i \nu(x)$$

Donde

1) DIFUSIÓN ⟺ **Gradiente de potencial químico**

2) MIGRACIÓN ⟺ **Gradiente de potencial eléctrico**

3) CONVECCIÓN ⟺ **Movimiento físico del solvente (ejemplo: por agitación temperatura)**

Ante la comunidad de especialistas e investigadores que se dieron cita en esta plática, que forma parte del ciclo de conferencias semanales organizadas por la Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos, el doctor Quej Ake explicó que estas técnicas se han utilizado para mejorar los sistemas de protección catódica, así como para estudiar y controlar el fenómeno de la corrosión en torres de destilación primaria y en sistemas de oleoductos y poliductos.

Luego de destacar que actualmente él y su equipo de trabajo estudian diferentes grados de aceros de ductos expuestos en suelos terrestres recolectados a la profundidad en el que se encuentra el ducto, el doctor Quej Ake explicó que inicialmente se realizan experimentos con celdas electroquímicas adaptadas a las necesidades de la prueba y, mediante el empleo de diferentes técnicas (principalmente tres), se obtienen los datos necesarios para generar los modelos que servirán para el control de la corrosión externa de aceros de ducto. Además, los estudios electroquímicos consideran suelos en forma natural, suelos a diferentes humedades, así como en soluciones representativas del suelo de México.

"Podemos utilizar diferentes técnicas electroquímicas para obtener diferentes respuestas, ya sea de curvas de polarización (CP), para estudiar velocidades de corrosión o de impedancia, para analizar diferentes interfaces atribuidas a resistencias, capacitancias, inductancias, entre otros datos. Con la obtención de diferentes gráficas, asociadas a diferentes fenómenos —agregó— podemos interpretar, por ejemplo, los factores que afectan el deterioro de los materiales metálicos expuestos en un ambiente característico. De esta manera podemos estudiar e identificar los fenómenos de corrosión y su posible control", aseveró el doctor Quej Ake.

Refirió que las gráficas obtenidas mediante la simulación numérica tridimensional, usando el método de elemento frontera BEM (*Boundary Element Method*, por sus siglas en inglés), sirvieron de base para el rediseño del sistema de protección catódica de una plataforma marina. "Utilizamos las curvas de polarización para obtener la polaridad entre el agua de mar y el contacto con la estructura. Con ello rediseñamos los ánodos de sacrificio que se encuentran en esas plataformas, los cuales se realizaron en diferentes tipos de ambientes y con diferentes tipos de carbonatos que se puedan depositar en la estructura metálica de la plataforma".

Las limitaciones...

A pesar del amplio uso que pueden tener las técnicas electroquímicas dentro de la industria petrolera, el doctor Luis Manuel Quej Ake precisó que estos procedimientos pueden tener ciertas limitaciones. "Generalmente, las técnicas no pueden ir más allá de 60-70°C y en las torres de destilación, que son las partes más frías, existen temperaturas de alrededor de 140°C; sin embargo, las técnicas electroquímicas nos pueden ayudar, de alguna forma, para caracterizar el fenómeno de corrosión de los materiales que se utilizan en las torres, los platos, incluyendo los intercambiadores, en un corto periodo". Además, para el caso de estudios de corrosión a alta temperatura es necesario utilizar celdas electroquímicas y electrodos especiales.

Antes de finalizar su conferencia, el investigador brindó detalles de la cadena de valor y sobre las características de oportunidad de negocio mediante un análisis de costo-beneficio en el IMP: "Las técnicas electroquímicas se utilizan para la caracterización de superficies de materiales metálicos en ambien-

Las técnicas electroquímicas se han utilizado para mejorar los sistemas de protección catódica, estudiar y controlar el fenómeno de la corrosión en torres de destilación primaria y en sistemas de oleoductos y poliductos

tes corrosivos; sin embargo, agregó, pueden ser utilizadas para servicios de tratamientos".

En las áreas de exploración y producción, transformación industrial del petróleo y logística se utilizan tratamientos químicos que ofrecen a las superficies de los materiales metálicos una protección contra la corrosión; sin embargo, las especies corrosivas siempre se encuentran en esos sistemas de tratamientos, a veces incrementando su concentración. Una manera de optimizar los sistemas de tratamientos químicos (o reforzar el control de la corrosión) podría ser la aplicación de técnicas electroquímicas como una "tecnología limpia" para la extracción-remoción de las especies corrosivas presentes en diferentes procesos. G ©

CADENA DE VALOR DEL IMP

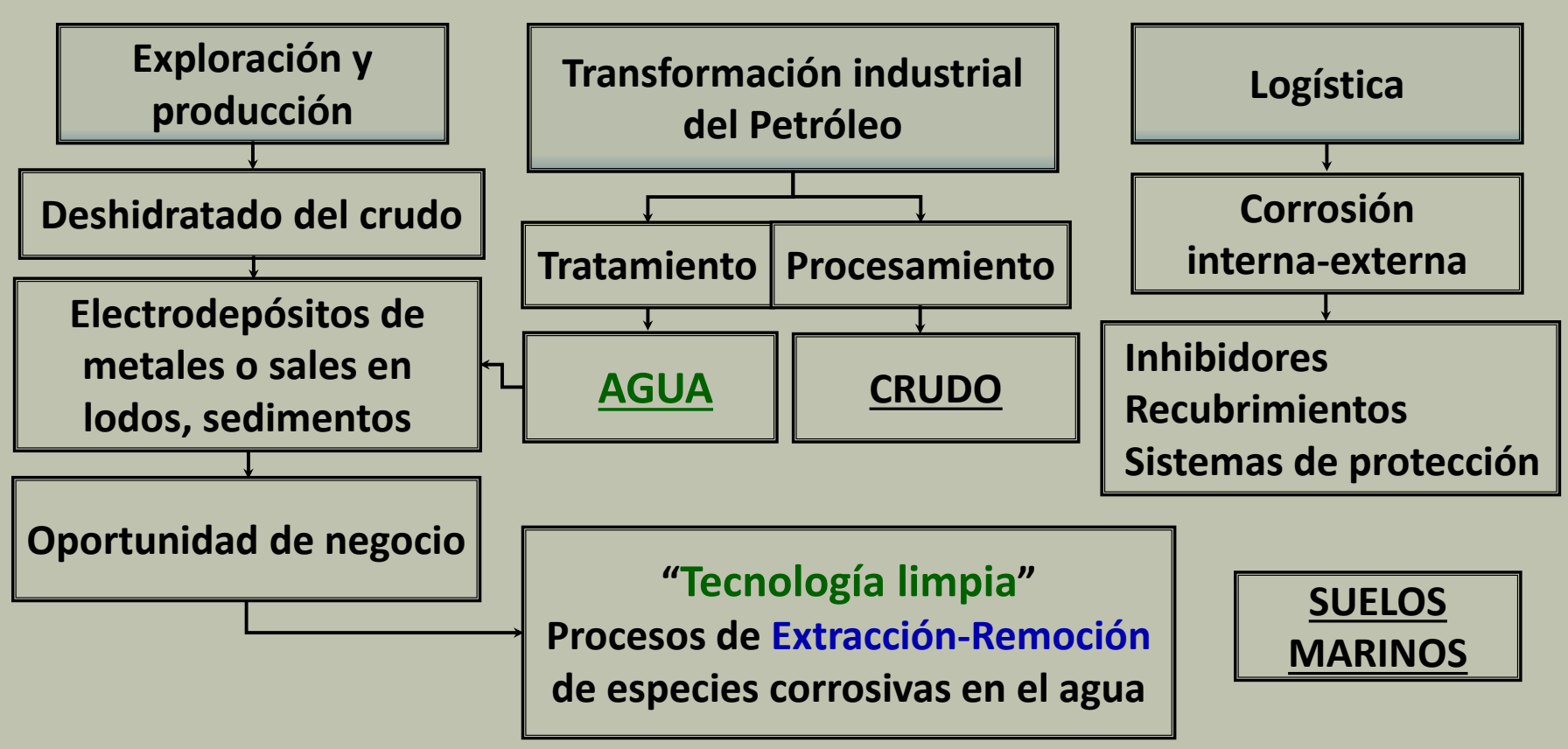

Se muestran habilidades indispensables para una comunicación efectiva

Ingeniero Alfonso Partida Romo.

Lucía Casas Pérez

Con el propósito de dotar a las asistentes ejecutivas de las direcciones y unidades administrativas del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) de conocimientos y habilidades para la toma de decisiones, saber cómo actuar ante diversos clientes internos y externos, así como establecer una buena comunicación, se realizó el taller *Habilidades indispensables para un desempeño* excepcional, con cuya actividad también se reconoció su buen desempeño laboral y se promueve la no discriminación.

Al inaugurar este taller que se desarrolló en el marco de la *Política de Igualdad Laboral y no Discriminación* del IMP y como parte del *Programa de Cultura Institucional*, el ingeniero Alfonso Partida Romo, gerente de Desarrollo de Capital Humano, comentó a las participantes la importancia de tener esa sensibiliza-

ción de pertenencia, de trabajo en equipo y de colaboración. “Nos da mucho gusto contar con su participación, porque todas y todos, personal de laboratorios, de las diferentes direcciones, gerencias, regiones, Órgano Interno de Control y Sindicato, somos IMP”.

El tema central del taller fue el eneagrama de la personalidad que, según explicó el facilitador Samuel Padilla Rodriguez, es un sistema de clasificación que describe nueve tipos de personalidades de los seres humanos con sus estrategias, para tratar sus asuntos. Indicó que trabajar con nueve personalidades es muy complejo en el día a día, por lo cual las englobó en las cuatro categorías del llamado sistema “Disc”, que es un modelo que se utiliza para perfilar personas, contratar y colocar a los individuos en ciertas posiciones.

El coach certificado en Programación Neurolingüística por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey dijo a las participantes que la intención de mostrarles el eneagrama de la personalidad es que con su personalidad base se puedan comunicar como “pez en el agua” a través de cuatro de las categorías: dominante, estable, influyente y cautelosa. “En la categoría dominante se tienen los tipos de personalidad o eneatipos uno y ocho. La estable tiene los tipos de personalidad dos y nueve; la categoría influyente tiene los tipos tres y siete, y la cautelosa tiene los tipos de personalidad cuatro, cinco y seis”, puntualizó.

En la categoría dominante —expuso Samuel Padilla— se encuentran figuras como Daniel Craig, Hillary Clinton, Russell Crowe y Donald Trump, quienes tienen una conducta de seriedad, sobriedad, no suelen ser tan expresivos con sus emocio-

nes y tienen una tendencia a la extroversión. Se describen como exigentes, fuertes, con voluntad y un ritmo acelerado, además de controladores e independientes. Sus diálogos son precisos y sin rodeos; sus motivadores son ganar, competir, el éxito, aceptar retos, tomar acción, generar resultados inmediatos y controlar la situación. Son poco tolerantes, escépticos y nada cuidadosos con sus palabras y con los sentimientos o emociones de las personas que los rodean; no quieren verse vulnerables o que se aprovechen de eso y, por lo tanto, son autoritarios.

La actriz Angélica María y Michelle Obama, por ejemplo, pertenecen a la categoría estable, en la cual las personas son muy amables, atentas, empáticas, risueñas y con tendencia a la extroversión. Son mediadoras, pacientes, serenas, evitan discusiones, son muy constantes y condescendientes. Sus diálogos son fluidos, amigables, familiares, inclusivos. Sus motivadores son el bienestar, la tranquilidad, un entorno amigable, así como los beneficios para las demás personas. Las descontrolan los cambios, las inquieta la incertidumbre o no sentirse seguras, tardan en asimilar los nuevos sistemas o modelos de trabajo; pueden no decir lo que piensan para no crear conflictos, son poco asertivas y en ocasiones indecisas, señaló.

La presentadora de televisión Oprah Winfrey y el futbolista Cristiano Ronaldo, por ejemplo, pertenecen a la categoría influyente, que tiene que ver con personas entusiastas, dinámicas, versátiles, extrovertidas, sociables, optimistas, persuasivas, *multitask* o multitareas. Son grandes conversadores, quieren ser el centro de atención y son entretenidos. Sus motivadores son el reconocimiento de las personas, los trabajos en grupo, la calidad y el prestigio.

Suelen ser impulsivos y emocionales en sus decisiones, en ocasiones son indisciplinados o desorganizados, no terminan lo que empiezan, constantemente hay que mantenerlos interesados o se aburren fácilmente y tienen que dosificar su energía, ya que suelen ser abrumadores, apuntó.

Por su parte, explicó, el actor Johnny Depp, el empresario Bill Gates y el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera tienen una personalidad cautelosa. En esta categoría las personas son serias, piensan mucho lo que van a decir, son ordenadas y respetuosas. Son lógicos, analíticos, escépticos y metodológicos, con apego a las reglas y el orden. Son cuestionadores y sus diálogos son estructurados y poco fluidos. Sus motivadores son el orden, los conocimientos, la información, los certificados, los respaldos y las garantías, además de que analizan mucho sus decisiones. Creen que siempre tienen la razón y en ocasiones se comportan como sabelotodo, son demasiado críticos y suelen ser aislados.

En el marco del taller, las participantes resolvieron el "Test DISC", mediante el cual se analiza la personalidad y conducta, ya sea en el trabajo y en situaciones fuera de éste, con el fin de identificar fortalezas y posibles áreas de autodesarrollo. Asimismo, se realizaron algunos otros ejercicios y dinámicas de grupo.

Finalmente, se agradeció la presencia y profesionalismo de las asistentes ejecutivas, quienes hacen posible grandes logros en nuestra institución y destacan nuestros valores institucionales. G ©

¡Conozcamos juntos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)¡

La CNDH tiene por objeto esencial la protección de los derechos humanos, además lleva a cabo otras actividades como las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

¿Qué hace la CNDH para crear una cultura de derechos humanos en México?

Entre otras acciones:

- Una labor preventiva a través de la divulgación, promoción, investigación y estudio de los derechos humanos.
- A través de la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, se encarga de diseñar y ejecutar programas de capacitación continua en materia de derechos humanos, los cuales están dirigidos al público en general.
- Además, todas las áreas integrantes de la CNDH propician espacios de discusión y análisis sobre los derechos humanos, a través de sus distintos programas.

¿La CNDH, defiende a quienes cometen delitos?

La CNDH está para proteger los derechos humanos de todas las personas, tanto de las personas que son víctimas de conductas delictivas, como de aquellas que son indiciadas o acusadas de cometer un delito. Los derechos humanos deben ser respetados en todo momento por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia. La misión de la CNDH es defender a todas las personas que consideren que sus derechos humanos han sido violentados.

A las áreas especializadas de la CNDH se les conoce con el nombre de visitaduría, y son las encargadas de:

- Recibir, admitir o rechazar las quejas e inconformidades que se le presenten.
- Propiciar la conciliación inmediata a violaciones de derechos humanos que por su naturaleza así lo permitan.
- Investigar quejas e inconformidades que le sean presentadas o proceder de oficio en caso de violaciones graves.
- Formular y someter a consideración del presidente de la CNDH proyectos de recomendación o acuerdos.

Actualmente existen seis Visitadurías en la CNDH, ¡Te invitamos a conocerlas!

- **1era.** Conoce del Programa de Atención a Víctimas; de Presuntos Desaparecidos; de Atención a la Discapacidad; de VIH/SIDA, y de Asuntos de Niñez y la Familia.
- **2da.** Atiende las quejas que se presenten por actos u omisiones de autoridades administrativas federales, que se encuentren dentro de su competencia.
- **3ra.** Conoce de presuntas violaciones a los derechos humanos, especialmente de aquellas relacionadas con personas privadas de la libertad en centros penitenciarios federales.
- **4a.** Además de las quejas o inconformidades que sean del conocimiento de la presente área, esta Visitaduría integra los programas: Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Gestión de Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas, Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- **5a.** Es responsable del Programa de Atención a Migrantes, el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos y el Programa contra la Trata de Personas.
- **6a.** Esta Visitaduría tiene competencia en el conocimiento de asuntos laborales, ambientales, culturales y de carácter económico y social.

Conozcamos más acerca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

¿En qué casos se debe acudir a la CNDH?

En caso de que la persona estime que sus derechos humanos han sido vulnerados por acciones u omisiones provenientes de una autoridad administrativa o servidor público federal; la CNDH puede intervenir para investigar los hechos y, en su caso, proteger los derechos que hubieren sido afectados.

¿En qué casos no es posible que la CNDH intervenga?

- Tratándose de actos o resoluciones provenientes de autoridades electorales o jurisdiccionales.
- Cuando se trate de conflictos entre particulares.
- Respecto a las consultas formuladas por autoridades, particulares u otras entidades, sobre la interpretación de las disposiciones constitucionales y legales.
- Para estos casos podrá brindar orientación jurídica o remitir a las instancias correspondientes.

¿Qué es una queja para la CNDH?

Es la solicitud que una persona realiza, ya sea de manera escrita, verbal o en lenguaje de señas o incluso en sistema de escritura braille, para que la CNDH investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos administrativos federales.

¿Quién puede presentar una queja ante la CNDH?

Cualquier persona dentro del territorio del país, mexicana o extranjera, que estime que sus derechos humanos han sido violados o que tenga conocimiento de la afectación a los derechos humanos de otra.

¿Cómo puedo presentar una queja ante la CNDH?

- Mediante un escrito dirigido a la CNDH o de manera verbal o en lenguaje de señas, solicitando la intervención en relación con los actos de autoridad que la persona considera violaciones a sus derechos humanos.
- De forma oral cuando quien la presenta no pueda escribir o sea menor de edad.
- Y para aquellos casos en que la persona que presente la queja no sepa leer y escribir, recibirá ayuda del personal de la CNDH y, en lugar de firma, deberá poner su huella digital.

¿Qué deberá contener el escrito de queja?

- Un breve relato de los hechos cometidos por la autoridad administrativa o servidor público que la persona estima violatorios de sus derechos humanos.
- Mencionar el nombre, apellidos, domicilio y, de ser posible, número telefónico o correo electrónico de la persona que presenta la queja.
- También los datos que permitan identificar a la autoridad o servidor público presuntamente responsable, como la dependencia a la que pertenece.
- Por último, firma de la persona que presenta la queja y, para el caso de que no pueda o sepa escribir, tendrá que estampar su huella digital.

Conoce más información sobre la presentación de una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

¿Dónde puedo presentar una queja?

- Directamente en las oficinas centrales y/o foráneas de la CNDH, vía telefónica o electrónica a través de su página de internet.
    - Las oficinas centrales se ubican en Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tels. 56 81 81 25 y 01 800 715 2000.
    - La ubicación de las oficinas foráneas se puede consultar en el siguiente vínculo http://www.cndh.org.mx/Sedes.

Cuando se trate de alguna emergencia que impida acudir personalmente a las oficinas de la CNDH, se pueden presentar las quejas en estos medios:

- Por internet en la página de la CNDH (www.cndh.org.mx), en la sección “ATENCIÓN Y QUEJAS”.
- Por teléfono a las líneas con atención las 24 horas: 01-800-715-2000, (01 55) 56-81-81-25, (01 55) 54-90-74-00, extensiones 1123 y 1242, así como en el teléfono directo (01-55) 56-81-51-12.
- Por Fax al 56 81 84 90.

En caso de utilizar estos medios, para seguir con el trámite de la queja se debe ratificar dentro de un plazo de tres días.

¿Puedo interponer mi queja a través de un organismo estatal de derechos humanos?

Sí. En caso de que no se tenga una oficina de la CNDH cerca, el organismo de la entidad federativa de que se trate efectuará la remisión de la queja a la CNDH para su trámite.

¿Sabías qué la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emite recomendaciones?

¿Qué es una Recomendación en materia de derechos humanos?

Es la resolución que determina la violación a los derechos humanos. Con esta resolución se señala a la autoridad su responsabilidad en la violación a los derechos humanos; se le indica a la autoridad la manera en que deberá restituir o reparar el daño al afectado y podrá solicitar a las autoridades correspondientes el inicio de los procedimientos para, en su caso, sancionar a los servidores que hayan incurrido en la conducta violatoria de derechos humanos, o bien solicitar a dichas autoridades la agilización y conclusión de los procedimientos que a la fecha de emisión de la recomendación se encuentren en trámite.

¿Tiene algún costo la atención que brindan en la CNDH?

No. Todos los servicios que ofrece la CNDH son gratuitos.

¿En contra de quién puede la CNDH presentar denuncia penal o queja administrativa?

- En contra de servidores públicos que por sus actos u omisiones hayan vulnerado derechos humanos, cuando así se determine en una Recomendación.
- Además, cuando la Comisión Nacional encuentre que en la investigación persisten actitudes u omisiones que impliquen conductas evasivas o de entorpecimiento por parte de las autoridades y servidores públicos que deban intervenir o colaborar, podrá denunciar los delitos o faltas que hubiesen cometido dichas autoridades.
- En caso de que algún servidor público en respuesta a un requerimiento de información formulado por la Comisión Nacional rindiera informes falsos o parcialmente verdaderos, se le sancionará en los términos que señala el artículo 214, fracción V, del Código Penal Federal.
- De igual forma, este Organismo se encuentra facultado para denunciar ante el Ministerio Público o ante la autoridad administrativa que corresponda la reiteración de las conductas cometidas por una misma autoridad o servidor público, las cuales hayan sido materia de una recomendación previa que no hubiese sido aceptada o cumplida.
- Aunado a lo anterior, con independencia de las denuncias sobre los delitos y faltas administrativas en que puedan incurrir las autoridades y servidores públicos en el curso de las investigaciones seguidas por la Comisión Nacional, esta podrá solicitar la amonestación pública o privada del servidor público.

Te invitamos a visitar la página de la CNDH: www.cndh.org.mx

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

México

Directorio

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Secretario de Energía
- **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**

Gaceta IMP

Órgano informativo del
Instituto Mexicano del Petróleo

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

Dirección General
- **Dr. Ernesto Ríos Patrón**

Dirección de Investigación en Exploración y Producción
- **Dr. Gustavo Murillo Muñetón**

Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos
- **M. en C. Florentino Murrieta Guevara**

Dirección de Tecnología de Producto
- **Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla**

Dirección de Servicios en Exploración y Producción
- **M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui**

Dirección de Servicios de Ingeniería
- **Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez**

Dirección de Desarrollo de Talento
- **M. en C. Rafael Ramos Palmeros**

Dirección de Planeación de la Operación
- **M. en F. Patricia Agundis Salazar**

Dirección de Finanzas y Administración
- **Lic. Javier Dueñas García**

Coordinación de Asesores Dirección General
- **M. en A. Alfredo Rosas Arceo**

Unidad de Asuntos Jurídicos
- **M. en D. Fabiana Galeno Rodríguez**

Órgano Interno de Control
- **Dr. Román Villanueva Tostado**

Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- **Juan Cristóbal Ramírez Peraza**

Coordinadora editorial
- **Beatriz González Bárcenas**

Editor de contenido
- **René Anaya Sarmiento**

Diseño y formación
- **Luis Hernández González**

Fotografía
- **Arturo González Trujano**

Síguenos en las redes sociales
- @IMPetroleo
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
- Instituto Mexicano del Petróleo
- Instituto Mexicano del Petróleo

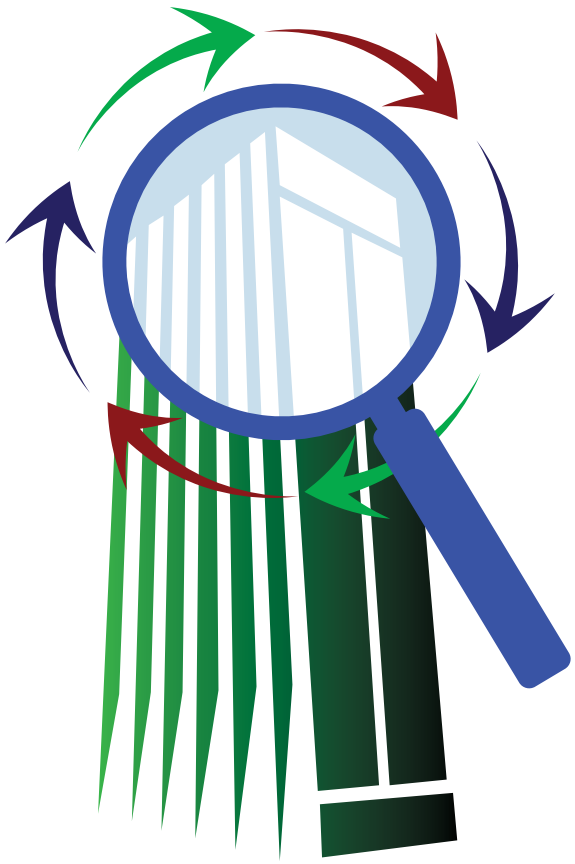

Administración de RIESGOS

Conociendo cómo administrar los riesgos

Una de las normas generales del Sistema de Control Interno es la Administración de Riesgos, la cual se refiere al proceso dinámico para evaluar y dar seguimiento al comportamiento de los riesgos.

Te invitamos a conocer la Metodología de Administración de Riesgos en el portal de Intranet

Portal de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos

http://intranet.imp.mx/DFA/CII/

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Gaceta IMP Instituto Mexicano del Petróleo, Año 3, No. 122, 14 de agosto de 2017, es una difusión semanal editada por el Instituto Mexicano del Petróleo: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07730, Tel. 9175 7945, www.gob.mx/imp Editor Responsable: Beatriz Leonor González Bárcenas.

Reserva de Derechos al uso exclusivo: 04-2015-010914224900-203. Distribuido por la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido de este material informativo podrá ser reproducido, siempre y cuando se cite la fuente.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Para hacer del IMP una mejor institución...

Cumplamos con las reglas de integridad y no incurramos en actos que puedan vulnerarlas

IMPulsando la integridad

- Actuación pública
- Información pública
- Contrataciones públicas
- Recursos humanos
- Administración de bienes muebles e inmuebles
- Procesos de evaluación
- Control interno
- Desempeño permanente con integridad
- Comportamiento digno

Adopta y aplica el Código de Conducta:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172814/DICCIMP.pdf